

TRÁMITE:

Expedición de permiso temporal para la venta de bebidas alcohólicas de moderación en espectáculos públicos.

Unidad administrativa que lo otorga	Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial
Responsable	Lic. Jesús Juan Galeazzi Hidalgo
Dirección	4 norte # 202 Col. Centro
Horario de atención	08:00 a 15:00 horas
Teléfono	44-6 08 02

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial.

MISIÓN:

Regular y verificar que la actividad comercial e industrial que se desarrolla dentro del Municipio en sus diferentes giros y ámbitos de actividades, hacer que se cumplan los lineamientos establecidos en la reglamentación Municipal vigente y aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento y omisiones al mismo, así mismo brindar una atención de calidad.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio y foráneos que realizan un espectáculo público con venta de bebidas alcohólicas de moderación que reúnan los requisitos solicitados.

Finalidad/objetivo del trámite:

Controlar la venta de bebidas alcohólicas de moderación en los espectáculos públicos que se presentan en el municipio así como evitar la venta a menores de edad.

Tiempo de Respuesta:

- ✓ Tres días hábiles

Requisitos:

- 1.- Presentar la solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento lo cual deberá contener:
 - a) Tipo de Evento
 - b) Lugar a desarrollarse
 - c) Horario del evento
 - d) Costo del boleto



DIRECCION DE DESARROLLO
 Y ORDENAMIENTO COMERCIAL
 E INDUSTRIAL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ATLIXCO PUE 2014-2018



e) Fines del evento

Una vez autorizada deberá presentar

2.- Autorización de Secretaría del Ayuntamiento para la realización del espectáculo público con venta de bebidas alcohólicas.

3.- Informar cuantas carpas temporales de venta de bebida alcohólica de moderación tendrán y su ubicación dentro del espectáculo.

Área de pago: Tesorería Planta Baja de Palacio Municipal

Formatos	Costos
N/A	\$ 1100.00 pesos por día

Compromisos de servicios

Honradez, servicio, legalidad, tolerancia, justicia, describen a la dirección como una dependencia que se ajusta a estos valores, con el compromiso que la ciudadanía demanda.



Compromisos de mejora:

Los espectáculos que se presenten en el Municipio con venta de bebida alcohólica de moderación serán supervisados, mediante los permisos otorgados se sabrá la ubicación de cada uno de los espectáculos facilitando la supervisión por queja ciudadana.

**DIRECCION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL
M. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE 2014 - 2018**

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

La Dirección de Desarrollo y ordenamiento Comercial e Industrial esta para servirle.



Ateñamente,



Lic. Jesus Juan Galeazzo Hidalgo

**DIRECCION DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018**

Director de Desarrollo y ordenamiento comercial e industria

Vu. Bo.



**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO Y ECONOMICO
CON INCLUSION SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018**

Lic. Juan Francisco Torres Montiel.

Dir. Desarrollo Humano y Economico con Inclusion social